

## EL PCE MANIFIESTA QUE LLEGARÁ A EUROPA CON LA ANULACIÓN DE LA SENTENCIA DE MIGUEL HERNANDEZ

Elena Nieto - TerceraInformacion

### El Tribunal Supremo negó la posibilidad de anular la sentencia de condena a muerte del poeta

El Partido Comunista de España ha anunciado que planteará en las instituciones de la Unión Europea la negativa de la justicia española a revisar la condena al poeta Miguel Hernández. Centella, secretario general del PCE ha manifestado que la voluntad del PCE es "Denunciar ante la Unión Europea **la situación de quienes siendo condenado por tribunales que sólo tenían la legitimación del 18 de Julio** no pueden ver revisada su sentencia, es el último recurso que pondrá en evidencia tanto a una parte de nuestra justicia que no asume la necesidad de **hacer justicia con la víctimas del franquismo**, como las limitaciones de una legislación que se ha quedado demasiado corta".

El PCE expresa así su "**indignación**" por el acuerdo del Pleno de la Sala de lo Militar que denegó recientemente la autorización a la familia del poeta para interponer recurso extraordinario de Revisión, frente a la sentencia de fecha 18 de enero de 1940, dictada por el Consejo de Guerra Permanente número 5 de Madrid contra Miguel Hernández, como autor de un delito de **Adhesión a la Rebelión** previsto en el artículo 238.2º del Código de Justicia Militar del año 1890.

"Es significativo", denuncia Centella, "que se acuerde denegar la interposición del recurso amparándose en lo dispuesto en la ley de Memoria Histórica, argumentando que la condena ha sido reconocida por esta ley como radicalmente injusta, y declarada su ilegitimidad, por lo que **el Supremo admite que la condena es injusta e ilegítima pero no la anula**, por que ha dejado al descubierto las limitaciones de la Ley de Memoria Histórica, tal y como se había visto en casos anteriores"

Para el partido es "insuficiente" y "contradictorio" que "**mientras se declara a Miguel Hernández como víctima del Franquismo, resulte imposible conseguir la anulación de su condena**",

Para Centella la negativa de anular y revisar la sentencia pone "en evidencia cómo **sigue imperando la memoria de los vencedores**" y por eso "se seguirá defendiendo la necesidad de **la anulación de los tribunales franquistas** al considerar que el Golpe de Estado del 18 de Julio del 36 y la Guerra que provocó no puede ser fuente de derecho".